

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444088 – 3880824
Fax (571) 2442468 A.A. No. 8207
E-mail: mde@mdeley.com

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03038219 00000005 Folios: 2
Fecha (M/D): 2004-11-12 11:55:15
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCI 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**REF:
PATENTE PCT:**

**Expediente No. 03-98219
EMPLEO DE DERIVADOS DE PIRAZOLINAS EN LA
ELABORACIÓN DE UN MEDICAMENTO PARA LA
PREVENCIÓN Y/O EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES
PROLIFERATIVAS CELULARES
PCT/E802/00137**

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.270.955 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente memorial y de acuerdo con Instrucciones de nuestro cliente, solicito que se tenga en cuenta la siguiente modificación :

El compuesto 2 de la reivindicación 2 (Página 42, Líneas 5-6), cuya formulación actual es:

[2] 1-(4-Aminosulfonilfenil)-4,5-dihidro-5-metil-5-(4-metilfenil)-3-trifluorometil-1H-pirazol

Quedando como sigue a continuación:

[2] 1-(4-Aminosulfonilfenil)-4,5-dihidro-5-metil-5-fenil-3-trifluorometil-1H-pirazol

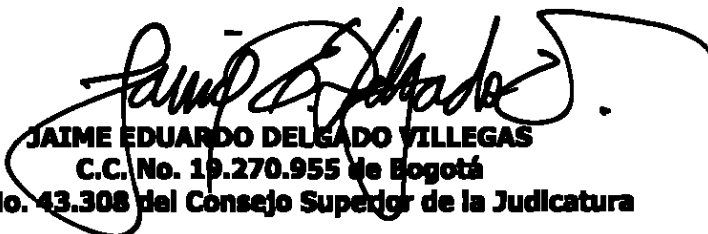
Esta modificación se sustenta en que dicho compuesto para una persona versada en la materia se deriva directamente de la definición presentada inicialmente del compuesto 2 de la Tabla 1 (pagina 13, línea 5). Por lo tanto, considera nuestro cliente que la Tabla 1 menciona de manera clara el nombre químico del compuesto No. 2, tal como se mencionó anteriormente.

Para esta modificación, adjunto :

Formulario de modificación
Nuevo capítulo de reivindicaciones (el cual consta de 3 reivindicaciones en 8 folios)

Del Sr. Superintendente,

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 de Bogotá
T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

dccm..-